

## **PROMOCIÓN “BIG ONE”**

### **BASES DE LA PROMOCIÓN**

**1.- OBJETO.-** Aperitivos y Extrusionados S.A.U (en adelante “APEX” o “el Organizador”) quiere premiar la fidelidad de los compradores de sus productos poniendo en marcha una promoción como motivo del lanzamiento de un nuevo producto llamado “THE BIG ONE”. Todos aquellos compradores que así lo deseen, y que cumplan los requisitos aquí establecidos, podrán tomar parte en la misma a través de la página web de ASPIL denominada [www.aspil.es](http://www.aspil.es). El presente condicionado tiene por objeto regular dicha promoción

**2.- ÁMBITO TERRITORIAL.-** El ámbito territorial de la presente promoción abarca todo el territorio nacional donde se comercialice cualquiera de los productos en promoción (Península, Baleares y Canarias)

**3.- PRODUCTO PROMOCIONADO.-** El producto objeto de promoción en la presente campaña es:

- THE BIG ONE 24g

**4.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN:** La participación en esta acción promocional es gratuita y no implica para el consumidor/comprador incremento alguno en el precio de los productos adquiridos. Esta promoción se realizará bajo la modalidad de combinación aleatoria, bajo un sorteo en el que los participantes podrán participar tras la compra del producto arriba indicado. Al comprar el producto, el consumidor/comprador, encontrará un código alfanumérico impreso en el dorso de la bolsita, junto al código de barras. Dicho código, deberá ser introducido por los participantes en la página web de ASPIL [www.aspil.es](http://www.aspil.es) para saber si son ganadores.

**5.- DURACIÓN.-** La promoción será válida desde el día 23 de enero de 2017 hasta el día 31 de diciembre de 2017.

De este modo, la sección de la página web destinada a los participantes en dicha promoción dejará de estar operativa con posterioridad al 31 de diciembre de 2017. .

**6.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.-** Podrán participar en la promoción, previa aceptación sin reservas de las bases de participación, todas aquellas personas físicas, mayores de 14 años o aquellas que siendo menores de 14 contarán con autorización de sus padres o representante legal.

**7.- PROCEDIMIENTO.-** Impreso en cada bolsita, junto al código de barras, y durante el periodo de la promoción, habrá un código alfanumérico que cada participante podrá comprobar a través de la página web de ASPIL, [www.aspil.es](http://www.aspil.es) si es uno de los que contiene premio o no. Concretamente, en la mencionada página web, el Organizador tiene habilitada una sección relativa a la presente promoción donde cada

participante puede insertar el citado código y sabrá al instante si ha sido premiado. Dicha sección dejará de estar operativa con posterioridad al 31 de diciembre de 2.017.

Promoción limitada a una cámara por consumidor y/o unidad familiar. El Organizador se reserva el derecho a no entregar el premio si este ha sido conseguido por dos personas pertenecientes a la misma unidad familiar, o por un mismo consumidor.

En caso de ser uno de los agraciados deberá rellenar, en ese mismo momento, un cuestionario donde se le solicitarán sus datos identificativos (nombre, apellidos, edad, dirección, código postal, población, provincia y teléfono). En caso de menores de catorce años e incapacitados, será preciso el consentimiento de sus padres o representante legal, por lo que deberán hacer llegar al organizador la **plantilla de autorización que se adjunta**, firmada y con fotocopia del DNI, a “APEX Promoción Big One – Polígono El Ginestar A68, Km. 104, Ribaforada (Navarra)”, o la dirección de e-mail [info@grupoapex.es](mailto:info@grupoapex.es).

El participante con un código agraciado deberá conservar el packaging para su posible verificación posterior en caso de que fuera preciso. Se considerarán nulos a todos los efectos y, en consecuencia, el consumidor no tendrá derecho a obtener el premio solicitado si, tras pedirlo el Organizador, el participante no pudiera aportar la bolsita premiada.

Es importante que los datos personales que faciliten estén actualizados y sean veraces, ya que serán los que se utilicen para ponerse en contacto con el participante en caso de resultar ganador y pueda recibir su premio en la dirección aportada.

El participante que haya obtenido un premio y no rellene el cuestionario o introduzca datos falsos o erróneos, se entiende que renuncia al mismo y no podrá ser solicitado posteriormente.

**8.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.-** Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

En concreto, se entenderá que se produce fraude, cuando:

1. Se intenta introducir un código alfanumérico falso.
2. Se intenta falsificar el código alfanumérico.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la promoción, supondrá la descalificación automática de la misma y APEX se reservará el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asistan contra los infractores.

**9.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO.-** La presente promoción tiene un número limitado de regalos disponibles:

- 25 cámaras de acción Xiaomi Yi action cámara blancas con carcasa.

El premio anteriormente expuesto no es canjeable por otro premio, o por dinero. El organizador se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

**10.- ENTREGA DE LOS PREMIOS.-** Una vez que, en su caso, se haya comprobado la autenticidad del código alfanumérico impreso en el dorso de cada packaging, se hayan remitido los datos identificativos oportunos y se hayan comprobado el cumplimiento de todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases, el premio le será remitido al participante agraciado por parte de APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A.U.

**11.- DETALLE DE LA PUBLICIDAD.** - Para dar a conocer al consumidor la promoción de lanzamiento del nuevo producto “BIG ONE”, se hará publicidad de la promoción en los envases de los productos detallados en el apartado tercero de las presentes bases. En el dorso de estas envueltas se comunicará parte de la mecánica de la promoción, incluyéndose para el resto una referencia a estas bases.

**12.- DATOS PERSONALES.-** Los datos que nos facilites una vez que sepas que has ganado el premio, así como los datos de tus padres o representante legal, los recogemos y utilizamos únicamente para poder enviar el regalo a tu casa, en caso de que esté todo correcto, y para que podamos hacer cuestionarios de satisfacción, es decir, para que podamos llamarte para preguntarte qué opinas sobre nuestros productos. Si tienes alguna duda acerca de qué vamos a hacer con tus datos, o simplemente quieres saber qué datos tenemos tuyos, modificar algún dato tuyo que tengamos, pedirnos que los borremos, o finalmente, quieres que dejemos de usarlos, sólo tienes que remitirnos una carta dirigida a APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS – Polígono El Ginestar A68, Km 104, Ribaforada (Navarra)” y te atenderemos.

En el caso de que tengas alguna duda sobre lo anterior, te recomendamos que pidas ayuda a tus padres o tutores, para que te expliquen qué es esto, y en cualquier caso, puedan consultar el artículo 13 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

**13.- PROHIBICIÓN DE PARTICIPACIÓN.-** No podrán participar en la presente promoción los titulares y accionistas o partícipes de “APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A.U”, su personal directivo y empleados, así como sus cónyuges, ascendientes y descendientes en primer grado.

Así como los menores de 14 años o incapacitados que no cuenten con la autorización expresa de sus padres o representante legal.

Tampoco podrán participar las empresas que intervienen en la realización de la PROMOCIÓN, entre los que se entenderán incluidos los canales de distribución y venta, así como sus familiares directos. En el supuesto de que se detectara como ganadora a alguna de las personas excluidas de participación, se procederá a la inmediata anulación del premio.

**14.- RESPONSABILIDAD.-** APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A.U, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A.U, no se responsabiliza de los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la falta temporal de disponibilidad o continuidad del funcionamiento del programa mediante el cual se participa en la promoción, de fraude de los usuarios y, en particular, de los fallos en el acceso a las páginas de la promoción, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

El Organizador no se responsabiliza de los errores en los datos facilitados por el participante que puedan impedir su correcta identificación.

Asimismo no se responsabiliza ante posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio, ni de las posibles expectativas que se tuvieren sobre el mismo.

**15.- RECLAMACIONES.-** El período que se establece para cualquier posible reclamación es de 10 días hábiles desde la finalización de la promoción.

**16.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.-** La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra y sin reservas de todas las cláusulas contenidas en este documento, así como la sumisión al criterio de “APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A.U” en cuanto a la resolución de cualquier cuestión generada al respecto y a las decisiones interpretativas que de las presentes Bases realice esta última.

El Organizador se reserva la posibilidad de introducir cambios o variaciones sobre las mismas, sin ningún tipo de aviso previo, resolviendo a su único criterio, cualquier circunstancia no prevista en las mismas.

**17. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.-** La legislación aplicable a la presente acción será la española, mientras que para cuantas controversias puedan derivarse de la interpretación y ejecución del presente documento, y siempre y cuando legalmente sea posible, en cuanto que en caso contrario se tendrá por no fijado el fuero, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Pamplona con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Ribaforada, a 20 de enero de 2017

### Modelo de autorización para padres o tutores

D/ Dña. \_\_\_\_\_ con DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residente Nº \_\_\_\_\_ (cuya fotocopia adjunto), en calidad de madre, padre o tutor del/ la interesado/a AUTORIZO a APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A.U. (APEX) a utilizar los datos identificativos de mi hijo/a o persona a mi cargo, recogidos en el presente formulario, con la finalidad de poder hacer entrega, en el domicilio indicado, del premio que le ha correspondido tras su participación en la promoción denominada "PROMOCIÓN BIG ONE" cuyas bases promocionales se encuentran en [www.aspil.es](http://www.aspil.es). Asimismo, usaremos los datos para realizar cuestionarios de satisfacción y poder saber qué opinan los consumidores sobre nuestros productos.

DATOS DEL MENOR:			
APELLIDOS:		DNI, PASAPORTE o Nº TARJETA DE RESIDENTE:	
NOMBRE:		FECHA DE NACIMIENTO:	
TELÉFONO 1:		TELÉFONO 2:	
DIRECCIÓN:			
C/	Nº:	BLOQUE: ESCALERA:	PISO: PUERTA:
C.P.:	POBLACIÓN:	PROVINCIA:	

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

Firma del padre/madre o tutor:

Para más información o para cualquier aclaración, puede dirigirse personalmente, por correo o teléfono, a:

APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A.U  
Polígono El Ginestar A68, Km.104  
31550 Ribaforada (Navarra)  
Telf. 948 819412  
[info@grupoapex.es](mailto:info@grupoapex.es)  
[www.aspil.es](http://www.aspil.es)

Los datos de carácter personal recogidos en este documento serán incorporados para su tratamiento a un fichero titularidad de "APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A.U" denominado "BASE DATOS PARA ACTIVIDAD PROMOCION" cuya finalidad será exclusivamente la de gestionar la entrega de premios de la promoción denominada "PROMOCIÓN BIG ONE" y realizar cuestionarios de satisfacción para saber qué opinan sobre nuestros productos. Los interesados quedan informados de que respecto a los datos facilitados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito dirigida al responsable del fichero sito en Polígono El Ginestar A68, Km.104, Ribaforada (Navarra) en los términos que suscribe la legislación vigente

